
SEXTA PARTE.

LA BENEFICENCIA POSITIVA.

I.—BENEFICENCIA CONYUGAL.

1.—El sufrimiento soportado, antes y ahora, por la mujer, excede á todo lo concebible, y dan de él una idea los tratamientos infligidos por los pueblos bárbaros á la parte femenina de la población, tratamientos que han sido constantes, á diferencia de los más terribles, producidos por el canibalismo, por los tormentos de los prisioneros y por los sacrificios en honor de espíritus y dioses.

Esto es una consecuencia de la lucha por la vida, que produce más ó menos tendencia á la crueldad hacia los débiles, hasta el grado de que, al principio, el egoísmo y la falta de compasión, llevaron hasta á extinguir ciertas tribus, en las que el mal trato dado á las mujeres las mató ó las hizo infecundas.

Las mujeres, no obstante, son á veces más crueles que los hombres: gustan más que ellos algunas indias

de Norte América de atormentar á los prisioneros; pero siendo más débiles, han soportado las labores pesadas y monótonas, y han ayunado mientras que los hombres se hartaban.

Sólo en los últimos años, con la disminución de las guerras, ha brotado el sentimiento de que las mujeres tienen más derechos que los pocos que antes se les concedían.

2.—Hoy se reconocen esos derechos, en parte por simpatía, y en parte por convicciones sociales; pero sin precisar su base ética.

La beneficencia positiva lleva á disminuir las desigualdades impuestas por la naturaleza, que hacen que la mujer sea más débil físicamente; que se incapacite hasta de un modo mental, durante el embarazo y el parto, y que se limite su desenvolvimiento por las monótonas é incesantes atenciones del hogar; de suerte que la beneficencia positiva pide atenciones que compensen la situación inferior de la mujer.

3.—La citada beneficencia se ejercita sobre todo en el matrimonio, durante el principio del cual la debilidad femenina es un atractivo para la protección; pero más tarde se hace mal en descuidar las atenciones que no son un producto de usos sociales sino de la referida beneficencia.

La mujer, á menudo, durante el embarazo, se enferma física y mentalmente; pero el hombre ilustrado, lejos de disgustarse con la debilitación de las facultades de su esposa, debe compensarlas con una nueva simpatía, sin la que, tal vez, hubiera de zozobrar la dicha conyugal.

4.—Sin embargo, es preciso resistir á peticiones exce-

sivas de la mujer, que tienden á darle una supremacía poco deseable, dado su carácter más impulsivo que el del hombre, y que llegan á hacer que desprecie al marido que no tiene voluntad; sólo debe cederse en condiciones especiales, aunque, por otra parte, la beneficencia mutua de los cónyuges más vale que, en el marido, peque por exceso que por defecto.

5.—La justicia exige que, en el contrato tácito del matrimonio, la mujer pague con atenciones la protección del marido, y que, no pasando su tiempo en charlar, en hacer ó recibir visitas, en leer novelas ó en consagrarse á labores de fantasía, ni delegando, por completo, sus deberes en las criadas, vigile todo en su casa, evitando los altercados y la miseria conyugal.

La beneficencia positiva exige á su turno que la mujer se interese en los proyectos, en los ocios, en los gustos y en las tareas de su marido, sin abandonar, como se hace á menudo, las habilidades ejercitadas antes del matrimonio.

6.—Si la justicia exige, en el matrimonio, alimentación y protección por una parte, y deberes domésticos y maternales por la otra; la beneficencia pide, aun en las relaciones no conyugales, entre hombres y mujeres, las atenciones referidas, dadas espontáneamente, no exigidas de un modo egoísta, como obligaciones; ni practicadas por rutina, sin simpatía, sino proporcionadas con bondad no esperada y con solicitud mutua, en cuanto á los recíprocos deseos, sin mantener derechos, ni resistirse á las mutuas intervenciones, y queriendo más bien hacer un sacrificio que recibirlo.

II.—BENEFICENCIA PATERNAL.

7.—Algo de la beneficencia paternal se ha dicho al tratar de la *paternidad*, en la Etica de la vida individual.

La conducta paterna es el mejor ejemplo de beneficencia: á veces, no obstante, el egoismo del padre sacrifica los más altos intereses del hijo á la adquisición de una emoción agradable; pero, por lo general, más bien debe recomendarse á los padres restricción en su paternal beneficencia, sustituyendo la racional á la irracional, y no atrofiando la reflexión y la atención, por una ayuda excesiva en el desarrollo físico y mental de los hijos.

8.—El pueblo piensa poco, cómo lo demuestra el que casi no cambie las ideas de sus padres, y el que crea cumplir con su deber hacia sus hijos, con sólo darles lo necesario para las necesidades físicas, y con pagarles maestros.

La educación de las emociones de los hijos toca sólo á los padres, que deben, además, saciar en lo posible la sed de simpatía y de instrucción que manifiestan los niños, y modelar su carácter, sirviéndose del mutuo cariño, por medio de señales de aprobación ó desaprobación, en cuanto á los diversos actos, para desarrollar, sin disgustos, sus cuerpos y sus almas.

9.—La educación tiene por fin hacer aptos á los hombres para la vida ulterior, y debe simular esta vida evitando el mimo, estableciendo en lo posible una proporción entre los actos y sus efectos, no satisfaciendo todos los deseos infantiles, y sirviendo, por tanto, más

á la dicha remota que á la próxima; de suerte que no se den al niño más júbilos que los normales de la vida, con el fin de reservar los más refinados para la edad adulta, y evitar, en lo posible, el hastío.

10.—Aunque la ley de la inestabilidad de lo homogéneo causa desigualdades en el afecto consagrado á los hijos, la justicia y la beneficencia piden, para los mismos, un tratamiento igual, que evitará así la tristeza crónica de ciertos niños, su depresión mental, su desaliento, sus celos, y la falta de simpatía que deben á los padres.

11.—Después de haber desaparecido las desigualdades políticas, provenientes del régimen militar, quedan grandes desigualdades pecuniarias, debidas á que, por la herencia de las condiciones de ese régimen militar, el tipo social de hoy no es todavía el industrial puro.

Si triunfan momentáneamente el socialismo y el comunismo, y desaparecen las desigualdades pecuniarias, renacerán, sin embargo, más tarde; pero menos marcadas, porque ni se podrá ni se querrá reunir grandes fortunas, pues se hace un daño á los hijos si se les permite, con éxito, que esperen llegar á vivir sin trabajar, y se puede desarrollar, inconscientemente en ellos, el deseo de la muerte de los padres, la cual les dará dinero y libertad.

Por otra parte, se evitará también reunir grandes fortunas, porque nadie querrá, para conseguirlas, dejar que los negocios absorban su vida, á expensas de lo ideal, de la salud y de las simpatías sociales, de suerte que todos reconocerán que no se debe ayudar á los hijos sino para que empiecen bien la vida.

III.—BENEFICENCIA FILIAL.

12.—El hijo debe á sus padres una deuda enorme: las constantes ayudas, la alimentación, el vestido: á menudo no paga, como es justo, con obediencia, ni con ayuda á los autores de sus días, ó, si lo hace, cree que efectúa un favor, y aun exige atenciones nuevas, por más que los deberes filiales hayan sido reconocidos desde la época de los egipcios.¹

13.—Aunque no dejan los civilizados, como los salvajes, morir de hambre á los padres, los dejan languidecer de hambre mental en el tiempo en que los padres no tienen fuerza para goces activos, ni entusiasmo en la sociedad.

El proceder injusto y despiadado es el que á su turno tienen los nietos en cuanto á los hijos; pero es absolutamente lo contrario lo que debía pasar.

IV.—AYUDA AL ENFERMO Y AL PERJUDICADO.

14.—Para conservar la especie, es forzoso cuidar á los miembros enfermos de la familia, y cuidar á los padres para aumentar directamente la dicha que con la ayuda resulte.

Los animales dan el ejemplo del sacrificio por los hijos; dicho sacrificio sólo debe evitarse, cuando, de hacerlo, resulte la muerte de los demás hijos, debido á que les faltan entonces el padre y la madre sacrificados.

¹ V. T. Hibbert, Lectures, 1879, por P. Le Page Renouf, página 102.

Además, debe evitarse parcialmente el sacrificio de los sanos (descendientes ó padres), hecho á favor de parientes incurables y tal vez desagradecidos; pero los enfermos á su turno deben tener la suficiente beneficencia para no solicitar demasiadas atenciones, porque en el caso de que lo hagan, será debido rechazar sus morbosas exigencias.

15.—Cuando un enfermo que necesita y merece ayuda, no tiene familia próxima, ni otros parientes, los extraños deben darle, no sólo auxilio indirecto, sino aun directo, mayor para quien ha procurado ponerse á cubierto de la miseria y de las enfermedades, y para quien es útil á sus semejantes, pues así se premia la buena conducta.

El auxilio debe ser más intensamente dado por los más robustos, que temen menos las enfermedades y las resisten mejor, así como resisten más bien sus consecuencias; pero el auxilio á infecciosos no debe darse por los que podrían llevar el contagio á su familia, ni por los que, enfermándose ó muriendo, harían en ella demasiada falta.

No deben exagerarse los peligros: tal vez en parte por la costumbre y por indiferencia mental adquirida, los médicos y los enfermeros no se contagian, y por otra parte esta extraña emoción, el lujo de piedad, unida con instinto maternal, que en su esencia es amor al desvalido, causan goces á los que se sacrifican por cuidar á los enfermos.

16.—Ayuda incondicional debe darse á las víctimas de accidentes, tales como caídas, atropellamientos, etc., y deben aprenderse á dar, sin indecisión ni debilidad nerviosa, las curaciones más urgentes, porque entre

muchos modos de auxiliar, hay uno solo de hacerlo bien, de suerte que merecen un aplauso las sociedades que difunden y practican los conocimientos médicos y quirúrgicos fundamentales.

V.—SOCORRO AL MALTRATADO Y AL QUE ESTÁ
EN PELIGRO.

17.—La simpatía causada por las penas de otro, la indignación contra el que las causa, el sentimiento de justicia que hace que nos irrite por la invasión de los derechos, pensando en sus efectos remotos, relativos á la violación y al fin posible del orden social, conducen á hacer sacrificios por los que están dañados por seres más fuertes; y el valor que así se despliega, defendiendo á los oprimidos, es superior al valor bestial de los conquistadores, al de los que luchan en gran parte por egoísmo, en propia defensa, y al de los soldados que, con egoísmo indirecto, se hacen dignos de respeto al impedir las invasiones.

El atraso moral hace, no obstante, que en las escuelas se honre á maestros ó á condiscípulos que son verdaderos matones, y hace que, so pretexto de difundir el progreso y el cristianismo, se conquiste y se mate á multitudes.

18.—En gran parte, el valor es correlativo de mayor aptitud física, intelectual, emocional y volitiva, así como de mayor experiencia afortunada, y por tanto jubilosa, mientras que el miedo corresponde á circunstancias opuestas: debe compadecerse, no vituperarse, al que, sin aptitudes físicas ni mentales para ascender montañas, no se atreve á salvar al que cayó en un abis-

mo; y debe respetarse, no admirarse, al que, por su superioridad, salva fácilmente á la víctima; pero el vituperio y la admiración son respectivamente justos si la timidez es mayor que lo que justifican los defectos, ó si el valor, sin llegar á irracional imprudencia, es mayor que lo que deriva de las aptitudes naturales.

La apreciación variará según que el que deba efectuar un acto sea joven, robusto, inteligente, lleno de salud y habilidad para vencer el peligro, ó todo lo contrario; pero si no se tienen en cuenta todas esas circunstancias, y se arroja uno á una muerte segura, en lucha contra la Naturaleza ó los hombres, el casi siempre reprobable valor así desplegado, debe llamarse más bien temeridad.

19.—El que siendo hábil ve que alguien se ahoga á corta distancia, y no procura salvarlo, es culpable casi de un homicidio pasivo: no puede temer que la víctima se apodere de él y lo ahogue, porque debe saber que ese peligro se evita salvando por detrás; pero esa beneficencia positiva no debe hacerse si no se es fuerte y hábil para vencer á las olas, sobre todo cuando el presunto salvador tiene vidas que de la suya dependen: es absurdo perder dos vidas y dañar á una familia por intentar salvar, con éxito improbable, una existencia, aunque, por otra parte, el sacrificio es más motivado si el que se ahoga es útil á la sociedad.

20.—Los incidentes y las emociones especiales del caso, deben prescribir, procurando el menor mal probable, si los peligros han de correrse ante elementos que no se pueden conocer, como el fuego, y para los que la fuerza y la destreza sirven menos que en otras circunstancias.

21.—Un sacrificio hecho sin esperanza y sin éxito es heroico y laudable; sirve de modelo para desarrollar el altruismo; pero en general debe tenerse en cuenta el valor relativo de las vidas del que pelagra y del que salva; y hay obligación de socorrer á la víctima si existen más probabilidades de salvarle que de no salvarle la existencia.

○ VI.—AYUDA PECUNIARIA Á PARIENTES Y AMIGOS.

22.—En el tipo de estructura social en el que la familia era la unidad de composición, se hacía responsable á la familia toda, del crimen de uno de sus miembros, como pasaba en Europa, y se producía la venganza contra cualquiera de ellos, como sucede hoy entre los indígenas de Australia.

El tipo de estructura en que la unidad es el individuo, es menos altruista para la familia; pero mucho más para la sociedad, y respeta mejor la justicia, que pide que cada uno resienta los efectos de sus actos.

Los padres tienen que auxiliar á sus hijos menores de edad para conservar la especie; los hijos tienen que auxiliar á sus padres por una deuda de gratitud; los hermanos no tienen obligación especial de ayudarse pecuniariamente, y su mutuo auxilio sólo está regido por la simpatía, que no puede autorizar exigencias excesivas de parte de los hermanos necesitados.

23.—Más derecho tiene á ayuda pecuniaria, para evitar desastres, un individuo de valer ó estimado, que un pariente inútil y no querido; pero si la ayuda se pide para abordar una empresa, ó bien como fianza, es necesario mucho juicio para pesar las probabilidades

de perder, no alucinándose porque el que pide tiene buen trato, ni rechazándolo solamente porque es adusto, y resguardando siempre los intereses de los que de nosotros dependen.

24.—Sólo debería prestarse dinero á los que han probado su capacidad para adquirirlo: de no hacerlo así, se siguen perjuicios á la sociedad, que adquiere un miembro inútil al cual presta; y se siguen también perjuicios al deudor, cuyo carácter se relaja, ó que, si es pundonoroso, sufre por no poder pagar.

VII.—LIMOSNA AL POBRE.

25.—La limosna se confunde á menudo con la beneficencia, de la que es nada más una forma: hay limosna hecha legalmente con dinero de contribuyentes, y limosna hecha forzosamente, como la anterior, por medio de suscripciones; la hay efectuada por asociaciones, á las que se da voluntariamente, y la hay privada, ya respecto de los que de nosotros dependen, ó de aquellos cuyas necesidades conocemos, ó de los encontrados al azar.

26.—Siendo las funciones del Estado: hacer que cada existencia no tenga más estorbo que la proximidad de otras, y vigilar el uso del territorio para prevenir sacrificios de los propietarios; se excede de sus funciones y contraviene á la primera de ellas cuando fija impuestos para producir la beneficencia; es justo, no obstante, un impuesto á los propietarios, para beneficencia, si dichos propietarios han usurpado enteramente las tierras, desposeyendo á los primeros labradores; pero, como así la beneficencia deja de ser voluntaria, sería

mejor compensar de otro modo las justas reclamaciones de cada miembro de la comunidad, como copropietario que es del territorio.

27.—La comunidad es la suprema dueña de la tierra; pero cada uno no puede exigir más producto de esa tierra que el insignificante que ésta daría si estuviera inculta, y el proporcionado á su individual trabajo.

La sociedad no debe á cada uno más que eso, y si da á los que no trabajan, lo hace injustamente, porque quita á los que trabajan y les impide ahorrar para la vejez; aumenta el número de ociosos sin que falte trabajo para ellos, pues si compitieran debidamente lo encontrarían, ya que es absurdo que algunos tengan un trabajo extraordinario y otros no tengan en qué ocuparse.

Es verdad que siempre hay enfermos, incapaces, infortunados y viejos; pero no se les debe auxiliar por medio de oficinas, porque siempre los empleados tratan de ganar con el menor esfuerzo.

Además, poner impuestos á los trabajadores para alimentar á los ociosos, causa que los primeros se arruinen y hasta lleguen á vivir de limosna. La administración, por otra parte, suele dar limosna á quien ni lo necesita ni lo merece, y gasta en maquinaria (para recaudar y distribuir) hasta dos tercios de lo colectado (como pasa en Irlanda), ó un tercio (como sucede en Inglaterra), desviándose así del fin buscado.¹

¹ Me sirvo para lo que precede de los escritos de mi tío el Rev. Tomás Spencer, que en Hinton estableció una escuela, una biblioteca, una casa donde se daban vestidos y lotes de tierra, granjas modelo y cenas dominicales para los trabajadores; con lecturas y escritos

28.—La beneficencia no oficial, distribuída por sociedades, no es forzada; pero tiene siempre una maquinaria, aleja al bienhechor del beneficiado y destruye entre ellos los efectos morales de la caridad.

Las asociaciones á menudo no auxilian á los dignos, porque éstos no piden, sino á los indignos, que no saben ó no quieren trabajar, y así ha pasado de 1885 á 1886 con la Mansion House Fund, favoreciendo á los hipócritas ociosos que bendicen á los donantes, y abandonando á los pobres que no saben dar esas bendiciones.

Las sectas que quieren desarrollarse compran á veces sectarios con limosnas que dan igualmente á los indignos, fomentando así el vicio y las supersticiones, lo mismo que el error, pues aun cuando una de esas sectas fuera la buena, las demás no lo serían.

Pasa también que ciertas sociedades filantrópicas de mala fe, se establecen sólo para que determinados fulleros sean allí empleados, y sucede que los que dan los fondos, más lo hacen por ostentación y por estar en un comité de notables, que por caridad. Los que tienen amigos son beneficiados solamente, y en organizar expedientes se despilfarran tiempo y dinero preciosos.

Los hospitales y hospicios son frecuentados por tantos que se dicen pobres, que los verdaderos pobres

atacó la intemperancia y el monopolio de cereales, y difundió el sufragio universal; escribió cuatro folletos llamados "Consideraciones acerca de la ley de pobres;" influyó para que en Bath disminuyeran las cuotas del impuesto consagrado á los necesitados, y consiguió así el mejoramiento de todos, sacando como conclusión un veredicto contra todas las leyes de indigentes.